

Recurso Extraordinario Federal Desestimacion Sentencia Definitiva O Equiparable A Tal Delitos Promocion A La Corrupcion Agravada

JURISPRUDENCIA

Recurso extraordinario federal. Desestimación. Sentencia definitiva o

equiparable a tal. Delitos. Promoción a la corrupción agravada Se desestima el recurso extraordinario concedido, en la medida en que este no se dirigía contra una sentencia definitiva o equiparable a tal, con fundamento en el artículo 14 de la ley 48.

Buenos Aires, 7 de junio 2018.- Vistos los autos: "I., J. J. s/ promoción a la corrupción agravada -incid. de extinción por prescripción- s/ impugnación extraordinaria". Considerando: Que el recurso extraordinario concedido no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48). Por ello, oído el señor Procurador Fiscal, se desestima el recurso.

Hágase saber y devuélvase.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

027696E